



UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Secretaría de Educación y Estadísticas

EFEMÉRIDES ESCOLARES

Las efemérides escolares son fechas que se destacan en el calendario de las escuelas, con el valor de ser días singulares para festejar, conmemorar, recordar porque remiten a acontecimientos históricos que dan cuenta de nuestros orígenes y la continuidad con el pasado común.

9 DE JULIO “Día de la Independencia”

¿Qué recordamos el 9 de Julio en las escuelas?

El 9 de Julio se recuerda el proceso político por el cual los representantes de las Provincias Unidas de América del Sud, reunidos en el Congreso General Constituyente que se encontraba sesionando en Tucumán desde el 24 de marzo de 1816, firmaron el 9 de Julio la Declaración de la Independencia. Esta Declaración expresa formalmente la emancipación del Rey Fernando VII y, como se agrega luego, “de toda forma de dominación extranjera”.

Este suceso entraña una gran complejidad como hecho político, en tanto dicho Congreso fue expresión de ideas diversas acerca de la necesidad y oportunidad de declarar la Independencia, abriendo discusiones centrales en torno a las formas de gobierno a adoptar, el sistema político, económico y otras cuestiones como las relaciones internacionales. El acuerdo de los Congresales fue unánime en cuanto a romper formalmente los vínculos de dominación con España y con toda otra nación extranjera; sin embargo, el proceso real de emancipación llevó largas décadas de conflictos y luchas.

Actividades didácticas para el Nivel Inicial

Extraído de:

[http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/destacado9julio/9 de julio educ inicial.pdf](http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/destacado9julio/9_de_julio_educ_inicial.pdf)

Las fechas patrias son objeto de trabajo en el Jardín de Infantes; los niños realizan sus primeros acercamientos a la historia de nuestro país y participan en celebraciones escolares compartidas con la comunidad, formando parte así de instancias de reconstrucción de una memoria colectiva.

Acorde a ello, el Diseño Curricular incluye como contenido “el inicio en el conocimiento y la valoración de los acontecimientos, los festejos y las conmemoraciones significativas para la comunidad, la localidad, la Provincia y la Nación” (DGCyE, Diseño Curricular para la Educación Inicial, Resolución N° 4069/08 , Provincia de Buenos Aires, 2008).

Nos interesa en esta ocasión, el abordaje didáctico de las efemérides. Será necesario para ello, pensar y definir algunos aspectos relativos a los contenidos a enseñar y a la organización de la tarea didáctica. Proponemos, en consonancia con el abordaje de contenidos del área de ciencias sociales, organizar la tarea de enseñanza en torno a recortes del ambiente. Los contenidos se abordan en las diferentes secciones mediante las unidades didácticas, los proyectos o las secuencias didácticas. Enmarcadas en este propósito general, las áreas aportan a los diferentes recortes del ambiente aquellos contenidos que complejizan la mirada de los niños. Esta perspectiva confiere una identidad particular al tratamiento de las Ciencias Sociales y Naturales en la Educación Inicial y la diferencia de otros niveles del sistema educativo en las cuales la enseñanza se organiza mayoritariamente por áreas curriculares.

1) Contextualización

El/la docente tendrá a su cargo aportar la información básica del acontecimiento, ubicándolo dentro del marco histórico. Conversar con los chicos a partir de preguntas que exploren sus saberes previos:

¿Qué es la *independencia*? ¿Qué sucedió en esta fecha y por qué la recordamos? ¿Por qué nuestro país estaba en guerra y contra quién?

Es necesario ubicar a los chicos en la época, mostrando aspectos básicos de la vivienda, los medios de transporte, la comunicación, el comercio, acompañando la información con imágenes ilustrativas. Para mayor comprensión, conviene plantear las diferencias entre aquel tiempo y la actualidad. ¿Cómo viajaríamos ahora si tuviéramos que ir desde el lugar en que vivimos hasta Tucumán? Si se encuentran en Tucumán, ¿cómo se trasladarían hacia otras ciudades del país? ¿Con qué medios se podría comunicar ahora la noticia de la Declaración de la Independencia?

Los chicos pueden confeccionar una maqueta que reproduzca la Casa de Tucumán y parte de las calles que la rodeaban, sumando datos reales y la imaginación: tipo de viviendas, carros, animales, etc. Sugerimos trabajar con todo tipo de materiales: papel, cartón, plásticos, témperas, entre otros.

2) Otras propuestas para la sala

- Desarrollaremos a modo de propuesta para el trabajo en la sala, una secuencia didáctica centrada en la elaboración, por parte de los chicos, de una cartelera alusiva al 9 de Julio. Se trata de una propuesta sencilla, y que acota su duración en el tiempo, en tanto se entiende que el desarrollo de temáticas ligadas a las efemérides no siempre supone un largo tiempo de trabajo.
- Nos planteamos, a su vez, los siguientes interrogantes en relación con el 9 de Julio: *¿Qué pasó hace tantísimo tiempo que aún hoy lo seguimos recordando?, ¿en qué consistieron los festejos que se hicieron para celebrar la Declaración de la Independencia?, ¿quiénes participaron?* Para responder estas preguntas, será necesario desplegar un trabajo didáctico en torno a ellas, en tanto constituyen un foco que orienta la selección de contenidos a enseñar y de actividades a realizar, señalando los aspectos en los que se centrará la indagación y ofreciendo un marco de sentido a lo que se propone hacer a los alumnos. Resulta importante que los niños tengan la experiencia de que una o varias preguntas se sostengan durante un tiempo y direccionen la búsqueda de información.
- El trabajo con este recorte ligado a los festejos del 9 de Julio, puede favorecer una mirada en profundidad de algunos aspectos, privilegiando su tratamiento con mayor detenimiento antes que un abordaje por extensión, que respondería en cambio al criterio de ofrecer un panorama amplio. Los alumnos de nivel inicial están transitando sus primeros años de escolaridad, y tienen por delante

numerosas oportunidades de volver, año a año, sobre cada una de las fechas patrias, retomando y complejizando sus aproximaciones, a la vez que ampliando los saberes que se van poniendo en juego. En primer lugar, se hace necesario acercar a los chicos a lo sucedido el 9 de Julio, hecho cuyo recuerdo singulariza a esta fecha. Reconociendo algunas limitaciones propias del pensamiento infantil en relación con el conocimiento del pasado, nos preguntamos cómo promover esta aproximación. En este sentido, los relatos constituyen una herramienta muy valiosa para transmitir la historia, tal como sostiene Serulnicoff "... son modos insustituibles de acercar a los niños a las historias pasadas, nos referimos a relatos ficcionales basados en hechos verídicos". En esta misma línea, Perla Zelmanovich propone el trabajo con narraciones, que debieran atender a ciertas características para promover un acercamiento a la historia, a la vez que sostener el interés y la curiosidad de los niños. "Entre las historias que más los impactan figuran aquellas en las que un niño tiene el papel protagónico, lo cual facilita el enlace afectivo por medio de la identificación con el personaje. Otra condición es la presencia de situaciones como el descubrimiento de una mentira, la sustitución de personajes, la presencia del bueno y el malo, el niño en peligro, el adulto salvador, la trampa, la transgresión, la separación y el reencuentro"⁵. Asimismo, el valor de los relatos reside en presentar a los personajes envueltos en una trama rica en detalles cotidianos, personales y familiares, relacionados a su vez con el plano más amplio de los hechos histórico-políticos. Se trata de mostrar la faceta más humana de los "personajes" de la historia, de algún modo la "trastienda". Los relatos ofrecen oportunidad de imaginar y representar otras situaciones, en otro tiempo y lugar, siendo una excelente "puerta de entrada" a esos otros mundos.

El texto **"Efemérides entre el mito y la historia"** (Zelmanovich, 1994) comprende un conjunto de relatos, "Los cuentos de la Tía Clementina", que desde la voz de la nodriza de una niña de las primeras décadas del siglo XIX, va contando situaciones, y presentando "héroes" y personajes, ligados con las efemérides, entramando la ficción con la vida cotidiana y familiar de la época. Si bien están escritos para niños más grandes, pueden ser adaptados para alumnos de Nivel Inicial.

El relato permite entonces una aproximación a la pregunta sobre qué pasó hace tanto tiempo que aún hoy se recuerda... Proponemos a los docentes elaborar narraciones, o adaptar algunos relatos existentes, poniendo en juego los criterios anteriormente mencionados. Se promueve la narración de historias que reflejen la sociedad de la época desde sus diferentes dimensiones (política,

económica, cultural, social), teniendo cuidado de no caer en relatos estereotipados y esquemáticos. Para ello será necesario que los maestros realicen una cuidadosa búsqueda de información histórica, actualizando y ampliando sus saberes en torno a la fecha. Se trata de una tarea previa al desarrollo del itinerario didáctico con los alumnos, de fundamental importancia para el armado de una propuesta de enseñanza.

- Desde este marco cobra sentido el preguntarse por los festejos en torno a la fecha. Habiéndose tomado en Tucumán tan esperada y trascendental decisión, *¿se realizaron celebraciones?, ¿en qué consistieron?, ¿quiénes participaron?* Será oportuno enriquecer la información obtenida a partir del relato con el aporte de imágenes, en este caso reproducciones de la época (grabados, óleos, acuarelas, etc.). Se propondrá a los chicos observar dichas imágenes y prestar atención a quiénes aparecen allí, en dónde se encuentran, qué están haciendo, en qué consiste el festejo que están llevando adelante, etc. La lectura de imágenes se incluye en el itinerario con un determinado propósito, en tanto brinda nuevos datos para enriquecer el trabajo con las preguntas. Sin embargo, las imágenes requieren de cierta contextualización de lo que se observa.
- En ese sentido, la lectura de textos informativos puede contribuir a dar marco a lo observado. Su lectura permitirá a los niños aproximarse a algunas ideas sobre los festejos, que seguramente contribuirá a ampliar el trabajo sobre los interrogantes planteados. Los niños de jardín no leen autónomamente, aunque pueden realizar aproximaciones a los textos a partir de las imágenes —en el caso de que las tuviera—, o desde la escucha de la lectura a cargo del adulto, participando de una práctica social relacionada con la búsqueda de información. Nos referimos al trabajo con fragmentos de textos y materiales utilizados habitualmente en otros niveles educativos, pero que pueden tomarse en el nivel inicial, y adaptarse si fuera necesario: manuales, enciclopedias, revistas, páginas web, etc. Se promueve así la apropiación de algunos modos de conocer ligados al campo de las ciencias sociales, como es la lectura de textos informativos, a partir de los cuales el grupo podrá arribar a algunas conclusiones provisionarias a la vez que reformular las preguntas y, quizás, abrir nuevas.
- Será importante ir registrando algunas de las ideas reelaboradas a partir de la lectura, por ejemplo, confeccionando algunos carteles para colgar en la sala. A modo de cierre, se propondrá al grupo realizar una cartelera, sistematizando la

información recabada en relación con los interrogantes que orientaron la indagación. Podrán elaborar breves textos o copetes e incluir imágenes, tanto las reproducciones con las que han trabajado anteriormente como las propias producciones. La cartelera constituirá sin dudas, una buena ocasión para mostrar a otros lo que han indagado, a la vez que permitirá volver sobre el proceso transitado, recuperando las ideas y preguntas a las que estuvieron abocados en la sala durante este tiempo. Contarán para ello con los materiales e insumos desplegados a lo largo de la secuencia. El armado de la cartelera, como cierre de este itinerario, requerirá asimismo un rico trabajo grupal de acuerdos, decisiones e intercambios, acerca de lo que se seleccionará y cómo se lo organizará para contarlo. Hasta aquí el desarrollo de una propuesta de trabajo en la sala, en torno a los festejos del 9 de Julio.

- Queda pensar cómo se celebrará la fecha colectivamente la institución y la comunidad. Compartimos el interés por resignificar hoy los festejos patrios. Una mirada a la historia de estos festejos puede constituir una aproximación. Coincidimos con el planteo de Isabelino Siede, quien señala: "... lo mejor que podemos hacer con las efemérides es recuperar lo que tenían de fiesta popular, porque allí radicaba su potencialidad política. En una sociedad donde hay más entretenimientos que alegrías, que se ha acostumbrado a vivir en la incertidumbre y en el temor al vecino, la fiesta puede ser motivo de reconocimientos mutuos, excusa para compartir risas, emociones y actividades comunitarias. La escuela tiene, en las efemérides, una oportunidad para reconciliarse con las familias y contribuir a recuperar el lazo social debilitado por las murallas de la exclusión".

Actividades didácticas para el Nivel Primario

Extraído de:

<http://coleccion.educ.ar/coleccion/CD28/actividades/index.html>

Para el **Primer ciclo**, la explicación básica de los acontecimientos estará a cargo del docente, pero partirá de los saberes previos. Plantear: ¿Qué se celebra en esta fecha? ¿Qué diferencia hay entre el 25 de Mayo y el 9 de Julio? ¿Qué entienden por *declarar la independencia*?

En el **Segundo ciclo** los alumnos, organizados en grupos, pueden investigar alrededor de los ejes temáticos detallados abajo; lo harán en libros de historia, manuales, enciclopedias, sitios de internet. Cada grupo elaborará una síntesis con los datos y compartirá la información en el aula. Los temas posibles son estos:

- El país, ¿era una nación o una colonia? ¿Quién lo gobernaba?
- ¿Qué pasaba en España?
- Lo que hoy llamamos *Argentina*, por entonces, ¿estaba en guerra? ¿Contra quién?
- ¿Qué eran las *pulperías*, las *postas* y los *chasquis*?
- ¿Quién llevó la noticia de la independencia a Buenos Aires y qué sucedió con las actas que transportaba?

Quando hablamos de la Patria

Área Curricular: Historia

Quando trabajamos la historia de la primera mitad del siglo XIX, sobre todo a partir de las lecturas tradicionales y de las visiones clásicas sobre los procesos que ocurrieron en esta época, solemos encontrarnos con la palabra **patria**. Es común leer que los patriotas se rebelaron frente al poder español y a partir de allí buscaron formar su propia patria o nación. Ambos conceptos aparecen entonces como sinónimos. Te proponemos trabajar algunos aspectos en el aula que permitan discutir esta situación. Y hacerlo a partir de estas fuentes primarias.



Los miembros de la Primera Junta.

En primer lugar, te sugerimos presentarles a los alumnos el siguiente párrafo de la autobiografía de Saavedra, *Memoria autógrafa*, escrita en el año 1829. En estas frases explica por qué comienza su carrera militar con ocasión de las invasiones inglesas:

“Este fue el origen de mi carrera militar. El inminente peligro de la **patria**; el riesgo que amenazaba nuestras vidas y propiedades, y la honrosa distinción que habían hecho los hijos de Buenos Aires prefiriéndome a otros muchos paisanos suyos para jefe y comandante, me hicieron entrar en ella.”

En segundo lugar, un manifiesto que Juan José Castelli dirige a los pueblos interiores del Perú, informándoles sobre la situación política del Río de la Plata y del Perú, al igual que lo que acontecía en España, en Oruro, el 3 de abril de 1811.

“Ciudadanos compatriotas, al fin ha llegado la época suspirada en que los injustos opresores de la patria vacilan, tiemblan y se estremecen, sin poder ya reanimar su moribundo despotismo, ni sostener por más tiempo el cetro de bronce que por tantos siglos ha hecho gemir al nuevo mundo...”

En ambas fuentes aparece el término patria pero no significa ni se refiere a lo mismo.

En primer lugar, podemos dividir a los alumnos en dos equipos que deberían:

- Investigar acerca del autor de la fuente asignada
- Pueden tratar de pensar y escribir alguna hipótesis acerca de con qué objetivo fueron escritas cada una de estas fuentes. También plantearse qué objetivo tiene una autobiografía, y qué objetivos tiene un manifiesto. En relación a esto, se puede pensar a quién está dirigido cada texto.
- Investigar acerca de las circunstancias históricas a las que se refiere cada fuente, consultando acerca de las Invasiones Inglesas de 1806 y 1807 y la situación política de los dominios españoles en 1811.
- En ambos textos se dice que la patria corría peligro, ¿quién o quiénes eran los enemigos en cada caso?
- En último lugar, entonces, ¿a qué se referían con el término patria cada autor? ¿quiénes o qué territorio involucraba cada uno?

Finalmente, después de que cada equipo haya trabajado su fuente, se compartirán las reflexiones, a partir de las siguientes cuestiones:

- ¿Qué cambió en las circunstancias políticas entre 1806 y 1811 para que haya cambiado el significado de patria?
- ¿A qué nos referimos en la actualidad con el término patria? ¿Coincide con las visiones presentadas por Saavedra y Castelli?

En Defensa de la Patria

Área curricular: Historia

El significado que en la actualidad le atribuimos a un determinado vocablo a veces nos confunde cuando leemos documentos históricos, ya que muchas veces, el sentido que se le daba a un concepto en el pasado, no es el mismo que utilizamos en el presente. Podemos comenzar a trabajar esta idea con los alumnos de nivel primario y para eso, te proponemos la siguiente actividad.



Patricios

Húsares

Regimientos de Salteños

La palabra patria es de uso frecuente en la actualidad: podemos pedir a los alumnos que intenten definirla y también buscar su significado en el diccionario. Además pueden recordar cuándo y cómo se usa, como también algunos de sus derivados, como patriótico o patriotismo. Sería interesante plantearles delimitar el espacio o territorio que para ellos abarca la patria.

En un segundo momento, se les puede proponer imaginar qué significaba patria para quienes protagonizaron los sucesos de Mayo y el proceso de independencia. Conviene registrar estas ideas para después confrontarlas con el resultado de esta actividad.

Para continuar, se puede leer con los alumnos la definición de la palabra patria del diccionario de la Real Academia Española del siglo XVIII, que dice: “el Lugar, Ciudad o País donde se ha nacido”. Se puede pedir entonces que imaginen, según esta definición, cuál era la patria de Cornelio Saavedra, Baltasar de Cisneros, Mariano Moreno u otros personajes relevantes de las primeras décadas revolucionarias.

En un momento posterior es posible mostrarles las imágenes de los cuerpos de milicias formados durante las Invasiones Inglesas. Para esto conviene

explicar o investigar previamente qué fueron las invasiones y el papel que tuvieron las milicias en la defensa de Buenos Aires ante el fracaso de las fuerzas militares españolas.

En estos sitios, se puede acceder a imágenes de los uniformes de cada regimiento e información sobre las milicias.

<http://ar.kalipedia.com/popup/popupWindow.html?anchor=klphishpr&tipo=imprimir>

http://media.photobucket.com/image/milicias%252Buniformes/Aguila_Audaz/dibujos%20uniformes/argentina29.jpg

http://media.photobucket.com/image/milicias%252Buniformes/Aguila_Audaz/dibujos%20uniformes/argentina29.jpg

De la observación de esta imagen conviene rescatar algunos de los nombres de los cuerpos milicianos. Algunos de ellos son:

- Patricios (de la patria, es decir, de Buenos Aires)
- Arribeños (de “arriba”, del norte del virreinato)
- Vizcaínos, Andaluces, Gallegos, Catalanes y Cántabros, que aluden a diferentes provincias españolas de donde eran originarios sus miembros.

Es decir que las milicias, creadas para defenderse de los invasores ingleses, respondían a una organización definida por la pertenencia o identificación con el lugar de origen, es decir, con la patria.

Por otra parte, en un romance de la época, también se puede ver cómo el término patria hace referencia a Buenos Aires, que a su vez pertenece a un marco más amplio, España. Te presentamos un fragmento para analizar.

Romance heroico de Pantaleón Rivarola (1754-1821)

Sus ilustres habitantes
en situación tan funesta
siempre fieles a su Rey,
su triste suerte lamentan.
Las ninfas del Argentino,
y las graciosas nereidas
penetradas de dolor
en sus plateadas arenas

con las lágrimas que vierten
la clara corriente aumentan,
y el eco de sus gemidos
repite en tristes cadencias:
¡ay! ya no somos de España:
somos ya de Inglaterra.

¿Qué será de nuestra patria?
¿Qué de la Religión nuestra?

despojo será sin duda
de la britana soberbia.

¿No habrá un David esforzado,
que valeroso se atreva
a humillar a este Goliat
la erguida cerviz proterva?

En: <http://www.biblioteca.clarin.com/pbda/poesia/rivarola/b-263064.htm>

Para cerrar la actividad, después de compartir estas fuentes se pueden volver a revisar las ideas iniciales de los alumnos y pedirles que ellos mismos corrijan si su percepción inicial era incorrecta.

También se puede tratar de imaginar con ellos cuáles son los riesgos de aplicar un significado actual a un término que en el pasado se entendía de otra manera. Sería interesante que pudieran escribir y conservar estas ideas para comprender las dificultades y los recaudos necesarios que hay que tomar para interpretar el pasado.

Actividades didácticas para Nivel Secundario

Extraído de:

<http://coleccion.educ.ar/coleccion/CD28/actividades/index.html>

Palabras que definen la Patria

Área curricular: Historia

Las banderas tienen como función representar valores o ideales que en una determinada época se consideran importantes. La bandera argentina hoy, simboliza la nación argentina y representa valores patrióticos, pero esto no fue necesariamente así en el pasado.

Para trabajar algunas ideas respecto a la patria y la nación te proponemos una actividad que a partir de este símbolo permita indagar acerca de algunas de estas cuestiones.



En primer lugar, la propuesta es que los alumnos a partir de una pequeña investigación o de sus lecturas, imaginen qué banderas fueron izadas en estos territorios en las primeras décadas del siglo XIX. Hay varias respuestas posibles: la bandera española, la bandera inglesa, la bandera de Belgrano, la bandera artiguista, son algunas de ellas. Sería interesante que pudieran responder:

- ¿En qué momentos y lugares fueron izadas cada una?
- ¿Qué simbolizaban?
- ¿Estas banderas eran el símbolo de la patria?

Sus respuestas pueden dejar al descubierto las cuestiones referidas a la definición del concepto de patria. Para llegar a ciertos acuerdos respecto de este tema, se puede comenzar aclarando que el significado más frecuente de patria, en la época, era el lugar de origen o de nacimiento y sus límites espaciales eran muy difusos. La lectura y análisis de algunos textos de diferentes momentos permitirá esclarecer ciertas controversias respecto al concepto.

Primer texto

“Por patricios entendemos a todos cuantos han tenido la gloria de nacer en los dominios españoles, sean de Europa o sean de América; pues que formamos todos una misma nación y una misma monarquía, sin distinción alguna en nuestros derechos y obligaciones.”

Manuel Belgrano en el *Correo de Comercio*, reproducción facsimilar, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1970, T. I, Nros. 17 y 18, 23 y 30 de junio de 1810.

Segundo texto

[...]“Cambia de aspecto la fortuna, y repentinamente se ve la patria rodeada de grandes y urgentes peligros. Por el Occidente derrotado, o disperso nuestro ejército del Desaguadero: expuestas a la ocupación del enemigo las provincias del alto Perú: interceptadas nuestras relaciones mercantiles; y casi aniquilados los recursos para mantener el sistema. Por el Oriente un ejército extranjero a pretexto de socorrer a los gobernadores españoles que invocaron su auxilio, avanzando sus conquistas sobre una parte, la más preciosa de nuestro territorio: el bloque del río, paralizando nuestro comercio exterior; relajada la disciplina militar: el gobierno débil: desmayado el entusiasmo: el patriotismo perseguido: envueltos los ciudadanos en todos los horrores de una guerra cruel, / y exterminadora; y obligado el Gobierno a sacrificar al imperio de las circunstancias el fruto de las victorias, con que los hijos de la patria en la Banda Oriental han enriquecido la historia de nuestros días.”

Fragmento del “Estatuto Provisional del Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata a nombre del Sr. D. Fernando VII”, 22 de noviembre

de 1811, en E. Ravnani [comp.], *Asambleas Constituyentes Argentinas*, T. VI, 2a. parte, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, 1939.

Tercer texto

“Todos los argentinos son unos en nuestro corazón, sean cuales fueren su nacimiento, su color, su condición, su escarapela, su edad, su profesión, su clase. Nosotros no conocemos más que una sola facción, la patria, más que un solo color, el de Mayo, más que una sola época, los treinta años de revolución republicana. Desde la altura de estos supremos datos, nosotros no sabemos qué son unitarios y federales, colorados y celestes, plebeyos y decentes, viejos y jóvenes, porteños y provincianos, año 10 y año 20, año 24 y año 30; divisiones mezquinas que vemos desaparecer como el humo delante de las tres grandes unidades del pueblo, de la bandera y de la historia de los argentinos.

No tenemos más regla para liquidar el valor de los tiempos, de los hombres y de los hechos, que la magnitud de los monumentos que nos han dejado. Es nuestra regla en esto como en todo; a cada época, a cada hombre, a cada suceso, según su capacidad; a cada capacidad, según sus obras.”

Juan Bautista Alberdi. “§ xiii. 15. Abnegación de las simpatías que puedan ligarnos a las dos grandes facciones que se han disputado el poderío durante la revolución.” En Esteban Echeverría, *Dogma socialista y otras páginas políticas*, Buenos Aires, Estrada, 1948, págs. 177 y sigs.

Estas tres fuentes propuestas corresponden a momentos históricos diferentes. En cada una se utiliza el vocablo patria, pero a lo largo del tiempo se va precisando un sentido que lo acerca al uso que le damos en la actualidad. Te proponemos que:

- Los alumnos investiguen acerca del momento histórico en que se escribió cada una de estas fuentes, precisando quienes intervinieron y con qué objetivo se redactó cada una de ellas.

- En segundo lugar, que definan, a qué marco espacial se refiere cada una de las fuentes y cuál es el sujeto político que es el referente de cada una de ella.
- También que determinen quiénes son los enemigos de la patria, si los hubiera, en cada uno de los escritos.
- En el caso del tercer documento, escrito por la generación del '37, que investiguen qué valor asignan a la revolución de Mayo, en relación a la patria.

Puede cerrarse esta actividad con dos consignas más:

- La primera, de indagación acerca de los procesos históricos que llevaron a la redefinición del término en las diversas etapas.
- La segunda, de reflexión y discusión acerca del significado actual y cotidiano de este término en relación al uso que se le da habitualmente para recordar los acontecimientos de mayo de 1810. Esto implica, pensar qué definición de patria se esconde detrás de los actos escolares o de las efemérides y por qué motivos en la actualidad suelen estar encubiertas las indefiniciones de este término.

Cómo fue entendida la nación

Área curricular: Educación cívica/Formación ética y ciudadana

En los discursos de los revolucionarios de Mayo, el término nación tenía diferentes significados que, en general, no coinciden con los que más utilizamos en la actualidad. Para poder entender algunos de estas acepciones y ver las diferencias entre el vocabulario actual y el de comienzos del siglo XIX proponemos la siguiente actividad.

El concepto de nación remitía en los finales del siglo XVIII a dos cuestiones (por lo menos); una de ellas tenía que ver con el lugar de nacimiento o con quienes habitaban un determinado estado. El otro sentido según el *Diccionario Castellano con las voces de Ciencias y Artes* (1786 – 1788) definía al término como el “nombre colectivo que significa algún pueblo grande, Reino, o Estado.

Sujeto a un mismo Príncipe, o Gobierno”. Proponemos a partir de la siguiente lectura trabajar cuál de estos dos sentidos es el que aparece en la fuente siguiente:

“[...] Asenté que no había nación, y que por consiguiente antes de darle el ejército, era darle existencia. Para esclarecer / esta cuestión es necesario que tomemos las palabras, en el sentido en que deben versarse, para que tengan una significación circunscripta al objeto que nos llama la atención. De dos modos puede considerarse la nación, o como agentes que tienen un mismo idioma, aunque de ellas se formen diferentes estados, o como una sociedad ya constituida bajo el régimen de un solo gobierno. En el primer sentido fue una nación la Grecia, sin embargo de que estaba dividida en una multitud de estados pequeños, que hacían otros tantos gobiernos particulares con leyes propias del resto de la nación. Es también lo mismo la Italia: toda ella se considera una nación, sin embargo que está subdividida en una multitud de estados diferentes. Puede considerarse del mismo modo la América, al menos toda la del Sud, como una sola nación, sin embargo de que tiene estados diferentes, que aunque tengan un interés común tienen los suyos particulares, que son bien diferentes; más no bajo el sentido de una nación, que se rige por una misma ley, que tiene un mismo gobierno. Yo pregunto, ¿qué cosa es una nación libre? Es una sociedad en la cual los hombres ponen a provecho en común sus personas, propiedades y todo lo que resulta de esto. En sus personas ponen su industria, su fuerza física, su capacidad intelectual, sus virtudes, su sangre y su misma vida. Mas cuando pone esto a producto de la sociedad, lo hace bajo ciertas condiciones, por las cuales ellos calculan lo que ceden y lo que reciben. Cuando ceden, y ponen a beneficio de la sociedad esta porción de bienes, es porque las consideraciones con que ellos las ceden, y condiciones que exigen son más ventajosas al individuo que la conservación de sus derechos plenos en el estado de la naturaleza. Es pues en este sentido que yo he dicho, y repito, que no tenemos nación; que no la hay: si señores no la hay. Para sacudir el yugo peninsular de hecho nos unimos; mas esta unión no forma nación. Por muchos actos positivos hemos manifestado el deseo que tenemos de organizarnos en una nación. ¿Pero se ha organizado esta una nación, señores?”

Discurso de Juan Ignacio Gorriti, en el debate relativo a la creación y organización del Ejército Nacional, iniciado en la sesión del 3 de mayo de 1825. Congreso Constituyente, sesión nº 32, 4/V/1825 en: Ravignani, Emilio (ed.) (1937) *Asambleas Constituyentes Argentinas, 1813-1898*, Bs.As., Tomo I.

En este documento Juan Ignacio Gorriti plantea cuestiones interesantes acerca de la nación que es posible analizar en clase:

- ¿Por qué considera que no hay una nación? ¿Cuáles son los atributos que faltan?
- ¿Define un marco territorial claro para la nación que ansía?

Otra definición que es interesante para trabajar es la que enuncia Antonio Sáenz -uno de los redactores de la Declaración de Independencia de las Provincias Unidas en 1816-, en la década de 1820:

“La Sociedad llamada así por antonomasia se suele también denominar Nación y Estado. Ella es una reunión de hombres que se han sometido voluntariamente a la dirección de alguna suprema autoridad, que se llama también soberana, para vivir en paz, y procurarse su propio bien y seguridad.”

Fragmento de Antonio Sáenz, *Instituciones elementales sobre el Derecho Natural y de Gentes [curso dictado en la Universidad de Buenos Aires en los años de 1822-23]*, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia del Derecho Argentino, 1939. Libro Segundo, Del Derecho de Gentes. Tratado 1º, de las Sociedades en General, de sus Atribuciones y diferencias. Capítulo 1º, de la Sociedad, Capítulo 2º, De las atribuciones de las Sociedades.

- ¿Según esta definición, es posible vincular a la Nación, en un sentido político, a la idea de pacto?
- Por lo tanto, ¿con qué otros conceptos puede relacionarse este concepto?
- En relación a los distintos debates que se dan en torno a la idea de pacto, pueblo y soberanía, ¿en qué debates va a estar inmerso?

Con la ayuda de los docentes y los materiales disponibles de Educación Cívica o Formación Ética y Ciudadana, te proponemos trabajar las definiciones

actuales del concepto de Nación que, en general, remiten al principio de nacionalidad, sentido que comienza a dársele al término a partir de la influencia de las corrientes románticas de mediados del siglo XIX y que implica una identidad en una población en un territorio definido. Por lo tanto, podemos pedir a los alumnos que luego de investigar estos aspectos, contrapongan y señalen las diferencias con lo visto para la época de la independencia.

Cuestiones acerca de la soberanía

Área curricular: Historia

Uno de los aspectos más interesantes para trabajar de los procesos originados en la Revolución de Mayo es el que está relacionado con los conceptos de pueblos y de soberanía y con las diferentes posiciones acerca de las futuras formas de organización del gobierno. La desestructuración que trajo la crisis de la monarquía española y la Revolución de Mayo activaron procesos que serían centrales en las décadas siguientes, que van incluso mucho más allá del período que estamos trabajando.

¿Cómo trabajar este tema en el aula? Una posibilidad es realizar un recorrido por algunos documentos de la época y revisar cómo se planteaban entonces estas cuestiones.

Fragmento del Reglamento de la División de Poderes, 1811.

[...] INTRODUCCIÓN

Después que por la ausencia y prisión de Fernando VII, quedó el estado en una orfandad [sic: a] política, reasumieron los pueblos el poder soberano. Aunque es cierto que la nación había transmitido en los reyes ese poder, pero siempre fue con la calidad de reversible, no sólo en el caso de una deficiencia total, sino también en el de una momentánea y parcial. (...)

Claro está por estos principios de eterna verdad, que para que una autoridad sea legítima entre las ciudades de nuestra confederación política debe nacer del seno de ellas mismas, y ser una obra de sus propias manos. Así lo comprendieron estas propias ciudades, cuando revalidando por un acto de

ratihabición tácita el gobierno establecido en esta capital, mandaron sus diputados para que tomasen aquella porción de autoridad que les correspondía como miembros de la asociación.

“[Reglamento de la división de poderes sancionado por la Junta conservadora, precedido de documentos oficiales que lo explican] [30 de septiembre a 29 de octubre de 1811]”, en Emilio Ravignani [comp.], *Asambleas Constituyentes Argentinas*, T. VI, 2a. parte, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, 1939.

Este documento plantea dos cuestiones acerca del poder y de la soberanía para investigar:

- ¿De dónde proviene el poder del rey? ¿qué sucede cuando éste ya no ocupaba su lugar?
- Según este documento, la nueva autoridad que se erija en adelante, ¿debe ser fruto de la decisión y compromiso de quiénes?

A este documento puede contraponerse uno anterior. Se trata de un **fragmento de Los Criterios Constitucionales de Mariano Moreno de 1810**.

La disolución de la Junta Central (que si no fue legítima en su origen, revistió al fin el carácter de soberanía por el posterior consentimiento, que prestó la América aunque sin libertad ni examen) restituyó a los pueblos la plenitud de los poderes, que nadie sino ellos mismos podían ejercer, desde que el cautiverio del Rey dejó acéfalo el reino, y sueltos los vínculos que lo constituían centro y cabeza del cuerpo social.

[...] que la verdadera soberanía de un pueblo nunca ha consistido sino en la voluntad general del mismo; que siendo la soberanía indivisible, e inalienable nunca ha podido ser propiedad de un hombre solo; y que mientras los gobernados no revistan el carácter de un grupo de esclavos, o de una majada de carneros, los gobernantes no pueden revestir otro que el de ejecutores y ministros de las leyes, que la voluntad general ha establecido.”

Mariano Moreno, [“Sobre el Congreso convocado, y Constitución del Estado”], *Gazeta de Buenos- Ayres*, 1, 6, 13 y 15 de noviembre, y 6 de diciembre de 1810.

Algunas claves sugeridas para trabajar este texto junto con el anterior son las siguientes:

- Según Moreno, ¿cuál es el origen del poder? ¿Acuerda con el documento anterior en esta idea?
- Mientras el Reglamento de la División de Poderes trata sobre las ciudades asumiendo su soberanía, Mariano Moreno plantea que la soberanía es indivisible y es de un pueblo. ¿Podrían explicar qué postura plantea cada uno?
- Si ambas fuentes plantean disímiles maneras de concebir la soberanía ¿qué consecuencias pueden traer estas diferencias a la hora de resolver nuevas formas de organización política?

Federación o confederación

Área curricular: Historia, Formación cívica

A partir de la Revolución de Mayo se iniciaron las disputas sobre cuál era la mejor forma de organización de estos territorios. Muy tempranamente apareció la cuestión acerca de la representación de las provincias, nuevas entidades que estaban apareciendo en el panorama político. Mientras que algunas posiciones sostenían que cada una de ellas era soberana y debían retener sus funciones, otros sostenían la necesidad de llegar a una unidad, justificando esa posición en la idea de considerar la existencia de un pueblo único y soberano.



Artigas en la ciudadela, óleo de Juan Manuel Blanes.

El análisis de ciertas posturas frente a la Asamblea del año XIII permite tratar estas cuestiones. Pero antes de abordar esta actividad, te sugerimos trabajar en clase previamente, algunos temas que es necesario tener en claro. Son los siguientes:

- Segundo Triunvirato
- Artigas y la situación de la Banda Oriental.
- Asamblea del año XIII: objetivos propuestos, provincias que participan, rechazo de los representantes artiguistas.

En un segundo momento te proponemos considerar documentos que permiten entender los fundamentos de ambas posiciones.

Se trata de:

Las instrucciones orientales del año XIII

[...]

2ª. No admitirán otro sistema, que el de Confederación para el pacto recíproco con las Provincias, que formen nuestro Estado. [...]

7ª. El Gobierno Supremo entenderá solamente en los negocios generales del Estado. El resto es peculiar al Gobierno de Cada Provincia.[...]

8ª. El despotismo militar será precisamente aniquilado con trabas constituciones, / que aseguren inviolable la soberanía de los Pueblos.

9ª. Que esta Provincia retiene su soberanía, libertad, e independencia, todo poder, jurisdicción, y derecho, que no es delegado expresamente por la confederación a las Provincias Unidas, juntas en congreso.

10ª. Que esta Provincia por la presente entra separadamente en una firme liga de amistad con cada una de las otras para su defensa común, seguridad de su libertad, y para su mutua, y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras contra toda violencia, o ataques hechos sobre ellas, o sobre alguna de ellas por motivo de Religión, soberanía, trafico, o algún otro pretexto cualquiera que sea.

11ª. El sitio del Gobierno no será en Buenos Aires.

12ª. La constitución garantizará la soberanía, libertad, e independencia de los

Pueblos su felicidad y prosperidad con estatutos de la fuerza competente.

13ª. Solo a los Pueblos será reservado sancionar la constitución general.[...]

16ª. Que ninguna tasa o derecho se imponga sobre los artículos exportados de una Provincia a otra, ni que ninguna preferencia se dé por cualquiera regulación de comercio, o resta a los Puertos de una Provincia sobre la de otra, ni los Barcos destinados de esta Provincia a otra, serán obligados a entrar a anclar o pagar derecho en otra.

17ª. Que todos los dichos derechos impuestos, y sisas que se impongan a las introducciones extranjeras serán iguales en todas las Provincias Unidas debiendo ser recargadas todas aquellas, que perjudiquen nuestras artes o fábricas, a fin de dar fomento a la industria de nuestro territorio.

18ª. Que esta Provincia tendrá su constitución territorial: y que todos los habitantes de ella teniendo aquellas cualidades, y que se establecieren en la forma de gobierno tiene un derecho igual para los empleos, y oficios, y ser elegidos en ellos.”

“Copia de las instrucciones que dieron los Pueblos Orientales a sus representantes para la S.[oberana]A.[samblea] C.[onstituyente] en 5 de abril de 1813”, Comisión Nacional Archivo Artigas, Archivo Artigas, T. XI, Montevideo, 1974.

Algunas consignas para trabajar esta fuente:

- En estas instrucciones se menciona muchas veces el término pueblos: ¿cuál es su significado en este contexto?
- ¿Qué derechos y funciones se reservan las provincias para sí mismas?
- ¿Qué funciones le son asignadas al “gobierno supremo”?
- ¿Qué se plantea respecto a las aduanas y al comercio entre las provincias?
- ¿Por qué Buenos Aires no debería ser el “sitio de gobierno”?

El siguiente documento recoge algunas de las resoluciones de la Asamblea del año XIII.

La Asamblea del año XIII resuelve que los diputados no representan a sus pueblos sino a la nación.

“Por el orden del día se propuso a discusión la moción hecha por el ciudadano representante Alvear; para que se declarase que los diputados de los pueblos son diputados de la nación, y que una vez constituidos en la Asamblea general, su inmediato representado es el todo de las provincias unidas colectivamente, quedando en consecuencia sujeta su conducta al juicio de la nación, y garantida por esta misma la inviolabilidad de sus personas; discutido el punto con la debida reflexión, acordó la Asamblea constituyente el decreto que sigue: Los diputados de las Provincias Unidas son diputados de la nación en general, sin perder por esto la denominación del pueblo a que deben su nombramiento, no pudiendo de ningún modo obrar en comisión. – Buenos Aires, 8 de marzo de 1813 – Dr. Tomás Valle, presidente. - Hipólito Vieytes, secretario.

A virtud de este soberano decreto es indudable que los representantes del pueblo no pueden tener otra mira que la felicidad universal del estado, y la de las provincias que los han constituido, solo en cuanto a que ella no es sino una suma exacta de todos los

intereses particulares. Y aunque por este principio es puramente hipotética la contradicción del interés parcial de un pueblo con el común de la nación; resulta sin embargo que en concurso de ambos, éste debe siempre prevalecer, determinando en su favor la voluntad particular de cada diputado considerado distributivamente.”

Artículo sin título que comenta el Decreto del 8 de marzo de 1813 e incluye el texto del decreto, *El Redactor de la Asamblea*, N° 3, 13 de marzo de 1813.

- ¿Qué plantea este documento acerca de la relación entre los diputados y la representación que ejercen?
- Según la fuente, ¿cuál es el interés que debe prevalecer el de las provincias o el de la Nación?
- ¿Qué consecuencias trajo la presencia de dos posturas tan divergentes?
¿Era posible conciliar, en estas circunstancias estas diferencias?

Para seguir trabajando

A continuación, presentamos un fragmento de un historiador que analiza y define los conceptos de confederación y federación:

“Las partes integrantes de una confederación retienen la calidad de Estados soberanos e independientes (...) y que el órgano de gobierno central que organizan no tiene jurisdicción directa sobre los habitantes de cada Estado, pues sus resoluciones deben ser convalidadas por los órganos representativos de aquellos. Cosa que no ocurre en el Estado federal en el que los Estados miembros sólo retienen parte de su original soberanía y sobre cuyos habitantes se ejerce directamente el poder del Estado federal en todo lo que es de su competencia soberana.”

José Carlos Chiaramonte. *Ciudades, Provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires, Emecé, 2007.

A partir de estas definiciones,

- ¿las Instrucciones a los representantes de la Banda Oriental proponen una idea de federación o una de confederación?
- ¿Esta postura es semejante a otras posturas que se denominaron a sí mismas federales durante los años posteriores?

Para cerrar te proponemos que con la ayuda del/a docente de Educación Cívica revisen algunas de estas cuestiones con la Constitución de 1853 viendo las características de nuestro sistema federal, los atributos del Estado Nacional y de las provincias y las características y funciones de los diputados y senadores nacionales.

Las ideas de Castelli y Monteagudo

Área curricular: Historia

El concepto de revolución, utilizado frecuentemente en los tiempos de la Revolución de Mayo, no significaba para todos sus protagonistas lo mismo. Quienes actuaron en los días de 1810 y en los años siguientes compartían ciertos principios pero también los enfrentaban diferentes maneras de concebir la revolución y el orden que estaban inaugurando. En esta actividad, nos proponemos trabajar el significado de la revolución para el grupo considerado

como más radicalizado, que habiendo comenzado con Mariano Moreno tuvo en Juan José Castelli y en Bernardo de Monteagudo fieles continuadores.



Para introducir esta cuestión, se puede pedir una síntesis, a partir de una pequeña investigación acerca de las tendencias moderadas y radicalizadas representadas por Cornelio Saavedra y Mariano Moreno respectivamente.

Los autores morenistas compartían con los más moderados, “la visión de la revolución como mito fundador de una nueva legitimidad”, pero los seguidores de Moreno imaginaban los cambios que traería la revolución en aspectos que iban más allá de lo previsto por otros. Algunas rivalidades y enfrentamientos de esos días fueron el resultado de esto.

Para entender más sobre este tema, proponemos trabajar la caracterización de la revolución que hacen dos seguidores fieles a Mariano Moreno, quienes en sus propias palabras, definen qué entienden por revolución.

Extracto de la Proclama de Juan José Castelli a los indios del Perú, 1811

“El Excmo. Señor Representante de la Junta Provisional Gubernativa del Río de la Plata. A los indios del virreinato del Perú”, Plata, 5 de febrero de 1811, en *La revolución de Mayo a través de los impresos de la época, Primera serie 1809-1815, T. I, 1809-1811*, Buenos Aires, 1965.

“[...] Sabed que el gobierno de donde procedo sólo aspira a restituir a los pueblos su libertad civil y que vosotros bajo su protección viviréis libres, y gozaréis en paz juntamente con nosotros esos derechos originarios que nos

usurpó la fuerza. En una palabra, la Junta de la capital os mira siempre como a hermanos, y os considerará como a iguales: éste es todo su plan, jamás discrepará de él mi conducta, a pesar de cuanto para seduciros publica la maldad de vuestros jefes.

Ilustrados ya del partido que os conviene, burlad la esperanza de los que intentan perpetuar el engaño en vuestras comarcas, a fin de consumir el plan de sus evidencias; y jamás dudéis, que mi principal objeto es libertaros de su opresión, mejorar vuestra suerte, adelantar vuestros recursos, desterrar lejos de vosotros la miseria, y haceros felices en vuestra patria. Para conseguir este fin, tengo el apoyo de todas las provincias del Río de la Plata, y sobre todo de un numeroso ejército, superior en virtudes y valor a ese tropel de soldados mercenarios y cobardes, con que intentan sofocar el clamor de vuestros derechos los jefes y mandatarios del virreinato del Perú — Plata y febrero 5 de 1811 — Dr. Juan José Castelli.”

Conviene recordar previamente las características de la sociedad virreinal y la situación de los aborígenes durante la dominación española. Así, cuando Castelli dice estas palabras define a la revolución como una restitución de los derechos naturales y, por lo tanto se puede trabajar el tema investigando:

- ¿Qué son los derechos naturales?
- ¿Qué sentimientos y reacciones podía generar a los sectores sociales más poderosos, la inclusión de los indígenas en condiciones de igualdad con el resto de la población?

Bernardo de Monteagudo: Oración inaugural

Pronunciada en la apertura de la Sociedad Patriótica la tarde del 13 de enero de 1812.

“Llegan las primeras noticias a la América, y al modo que un fenómeno incalculado pone en entredicho las sensaciones del filósofo, quedan todos al primer golpe de vista poseídos de sorpresa, que en los unos produce luego el pavor y en otros la confianza. Los hombres se preguntan con asombro ¿qué hay de nuevo? Y todos buscan el silencio para contestar que pereció la España y se disolvió ya la cadena de nuestra dependencia. No importa que busquen

todavía el silencio y la sombra para respirar, en breve serán todos intrépidos y sólo temblarán los que antes infundían terror al humilde americano. Así sucedió a poco tiempo: empezó nuestra revolución y en vano los mandatarios de España ocurrirán con mano trémula y precipitada a empuñar la espada contra nosotros: ellos erguían la cabeza y juraban apagar con nuestra sangre la llama que empezaba a arder; pero luego se ponían pálidos al ver la insuficiencia de sus recursos. La Plata rasgó el velo; La Paz presentó el cuadro; Quito arrostró los suplicios; Buenos Aires desplegó a la faz del mundo su energía y todos los pueblos juraron sucesivamente vengar la naturaleza ultrajada por la tiranía.

Ciudadanos, he aquí la época de la salud: el orden inevitable de los sucesos os ha puesto en disposición de ser libres si queréis serlo: en vuestra mano está abrogar el decreto de vuestra esclavitud y sancionar vuestra independencia. Sostener con energía la majestad del pueblo, fomentar la ilustración; tales deben ser los objetos de esta sociedad patriótica, que sin duda hará época en nuestros anales, si, como yo lo espero, fija en ellos los esfuerzos de su celo y amor público. Analicemos la importancia de esta materia.”

Fuente: *Escritos políticos*. Recopilados y ordenados por Mariano A. Pelliza, Buenos Aires, La Cultura Argentina - Avenida de Mayo 646, 1916.

En <http://www.biblioteca.clarin.com/pbda/ensayo/monteagudo/b-612026.htm>

En el fragmento siguiente, Bernardo de Monteagudo, en 1812, enuncia que la revolución debe traer la independencia.

En <http://www.biblioteca.clarin.com/pbda/ensayo/monteagudo/b-611591.htm>

“Continúan las observaciones didácticas [5]

[...] Yo no encuentro sino dos arbitrios para conciliar estas miras: declarar la independencia y soberanía de las provincias unidas o nombrar un dictador que responda de nuestra LIBERTAD, obrando con la plenitud de poder que elijan las circunstancias y sin más restricción que la que convenga al principal interés. [...] Sería un insulto a la dignidad del pueblo americano, el probar que debemos ser independientes: este es un principio sancionado por la naturaleza y reconocido solemnemente por el gran consejo de las naciones imparciales.[...]”

Monteagudo plantea dos alternativas y se queda con la independencia:

- ¿Cuál es para él la razón por la que América debe ser independiente?

Para cerrar esta actividad, sugerimos convocar a un debate acerca de las diferentes concepciones acerca de la revolución. Dividiendo en grupos a los alumnos y planteándoles realizar una investigación previa, cada grupo podría argumentar a partir de las diferentes posiciones respecto a este tema que propusieron las figuras relevantes del período, como Mariano Moreno, Cornelio Saavedra, Juan José Castelli y Bernardo de Monteagudo.

Las ideas de Mariano Moreno

Nivel: secundario

Uno de los personajes más interesantes de la Revolución de Mayo fue Mariano Moreno. A pesar de su breve participación en este proceso, interrumpida por su temprana muerte, su rol y sus escritos dejaron una impronta destacada en esos días como también en años posteriores.

La propuesta de esta actividad es conocer algunos aspectos de su pensamiento y trabajar algunos conceptos centrales en sus escritos.



Mariano Moreno

En primer lugar, los alumnos deberían conocer algunos aspectos de la vida de Mariano Moreno, por lo que deberán investigar su biografía. Luego, se trabajarán algunos párrafos escritos por él, en los días de la revolución, como el siguiente:

Sobre las miras del Congreso que acaba de convocarse, y Constitución del Estado

http://www.clarin.com/pbda/ensayo/moreno_escritos/congreso.html

“La absoluta ignorancia del derecho público en que hemos vivido, ha hecho nacer ideas equívocas acerca de los sublimes principios del gobierno, y graduando las cosas por su brillo, se ha creído generalmente el soberano de una nación, al que la gobernaba a su arbitrio. Yo me lisonjeo que dentro de poco tiempo serán familiares a todos los paisanos ciertos conocimientos que la tiranía había desterrado; entretanto debo reglar por ellos mis exposiciones, y decir francamente que la verdadera soberanía de un pueblo nunca ha consistido sino en la voluntad general del mismo; que siendo la soberanía indivisible, e inalienable, nunca ha podido ser propiedad de un hombre solo; y que mientras los gobernados no revistan el carácter de un grupo de esclavos, o de una majada de carneros, los gobernantes no pueden revestir otro que el de ejecutores y ministros de las leyes, que la voluntad general ha establecido.[...] Aun los que confunden la soberanía con la persona del Monarca deben convencerse, que la reunión de los pueblos no puede tener el pequeño objeto de nombrar gobernantes, sin el establecimiento de una constitución, por donde se rijan. Recordemos, que la ausencia del Rey, y la desaparición del poder supremo, que ejercía sus veces, fueron la ocasión próxima de la convocación de nuestro congreso; que el estado no puede subsistir sin una representación igual a la que perdimos en la Junta Central; que no pudiendo establecerse esta representación sino por la transmisión de poderes que hagan los electores, queda confirmado el concepto de suprema potestad, que atribuyo a nuestra asamblea, porque sin tenerla, no podría conferirla a otro alguno; y que debiendo considerarse el poder supremo que resulte de la elección, no un representante del Rey, que no lo nombró; sino un representante de los pueblos,

que por falta de su Monarca lo han colocado en el lugar, que aquel ocupaba por derivación de los mismos pueblos, debe recibir de los representantes que lo eligen la norma de su conducta, y respetar en la nueva constitución, que se le prefije, el verdadero pacto social, en que únicamente puede estribar la duración de los poderes, que se le confían.”

Estas palabras permiten trabajar en primer lugar el concepto de soberanía popular: antes de abordar su aparición en el documento conviene investigar primero de qué se trata.

Luego, a partir de lo que dice Moreno, analizar:

- ¿Quién es el soberano? ¿El rey o el pueblo?
- ¿Por qué es legítima la conformación de la Junta en América y no lo es la figura del virrey?
- ¿Qué valor tiene para Moreno la Constitución?

Del mismo documento se extraen otros párrafos para analizar:

“Las Américas no se ven unidas a los Monarcas españoles por el pacto social, que únicamente puede sostener la legitimidad y decoro de una dominación. Los pueblos de España consérvense enhorabuena dependientes del Rey preso, esperando su libertad y regreso; ellos establecieron la monarquía, y envuelto el príncipe actual en la línea, que por expreso pacto de la nación española debía reinar sobre ella, tiene derecho a reclamar la observancia del contrato social en el momento de quedar expedito para cumplir por sí mismo la parte que le compete. La América en ningún caso puede considerarse sujeta a aquella obligación: ella no ha concurrido a la celebración del pacto social, de que derivan los Monarcas españoles, los únicos títulos de la legitimidad de su imperio: la fuerza y la violencia son la única base de la conquista, que agregó estas regiones al trono español; conquista que en trescientos años no ha podido borrar de la memoria de los hombres las atrocidades y horrores, con que fue ejecutada; y que no habiéndose ratificado jamás por el consentimiento libre y unánime de estos pueblos, no ha añadido en su abono título alguno al primitivo de la fuerza y violencia que la produjeron. Ahora pues; la fuerza no induce derecho, ni puede nacer de ella una legítima obligación, que nos impida resistirla, apenas podamos hacerlo impunemente;[...].”

- En este fragmento, Moreno señala las diferencias entre América y España, ¿cuáles son?
- En los días de diciembre de 1810, ni Moreno ni el resto de los patriotas hablaban de independizarse de España, pero según sus dichos ¿es posible que el camino del reino y el de sus colonias pueda seguir siendo el mismo?

Para seguir trabajando

A partir de las palabras de Mariano Moreno y de sus acciones se puede trabajar también la idea de revolución, que en su pensamiento tenía ciertas características que lo diferenciaban de otros personajes de la época. Antes de leer el siguiente documento es conveniente investigar los hechos que le dan origen, es decir la rivalidad entre la facción moderada, representada por Cornelio Saavedra y la más radicalizada liderada por Mariano Moreno.

Supresión de los honores del Presidente

http://www.clarin.com/pbda/ensayo/moreno_escritos/supresion.html

“Tampoco podrían fructificar los principios liberales, que con tanta sinceridad comunicamos, pues el común de los hombres tiene en los ojos la principal guía de su razón, y no comprenderían la igualdad que les anunciamos, mientras nos viesan rodeados de la misma pompa y aparato con que los antiguos déspotas esclavizaron a sus súbditos. La libertad de los pueblos no consiste en palabras, ni debe existir en los papeles solamente. Cualquier déspota puede obligar a sus esclavos a que canten himnos a la libertad; y este cántico maquinal es muy compatible con las cadenas y opresión de los que lo entonan. Si deseamos que los pueblos sean libres, observemos religiosamente el sagrado dogma de la igualdad. ¿Si me considero igual a mis conciudadanos, por qué me he de presentar de un modo que les enseñe que son menos que yo? Mi superioridad sólo existe en el acto de ejercer la magistratura, que se me ha confiado; en las demás funciones de la sociedad soy un ciudadano, sin derecho a otras consideraciones, que las que merezca por mis virtudes.

No son éstos vanos temores de que un gobierno moderado pueda alguna vez prescindir. Por desgracia de la sociedad existen en todas partes hombres venales y bajos, que no teniendo otros recursos para su fortuna que los de la vil adulación, tientan de mil modos a los que mandan, lisonjean todas sus pasiones, y tratan de comprar su favor a costa de los derechos y prerrogativas de los demás. Los hombres de bien no siempre están dispuestos ni en ocasión de sostener una batalla en cada tentativa de los bribones; y así se enfría gradualmente el espíritu público, y se pierde el horror a la tiranía. Permítasenos el justo desahogo de decir a la faz del mundo, que nuestros conciudadanos han depositado provisoriamente su autoridad en nueve hombres, a quienes jamás trastornará la lisonja, y que juran por lo más sagrado que se venera sobre la tierra, no haber dado entrada en sus corazones a un solo pensamiento de ambición o tiranía; pero ya hemos dicho otra vez, que el pueblo no debe contentarse con que seamos justos, sino que debe tratar de que lo seamos forzosamente. Mañana se celebra el Congreso, y se acaba nuestra representación; es, pues, un deber nuestro disipar de tal modo las preocupaciones favorables a la tiranía, que si por desgracia nos sucediesen hombres de sentimientos menos puros que los nuestros, no encuentren en las costumbres de los pueblos el menor apoyo para burlarse de sus derechos.”

- Algunos de los principios fundamentales para Moreno, fueron tomados del ideario de los pensadores ilustrados del siglo XVIII: ¿qué valores aparecen mencionados en esta fuente?
- ¿Qué relación establece entre la libertad y la igualdad?

Mariano Moreno se encargó de la publicación de *El contrato social* de Juan Jacobo Rousseau, en cuyo prólogo aparecen algunas de sus propias ideas acerca de la revolución:

Prólogo a la traducción de *El contrato social*

http://www.clarin.com/pbda/ensayo/moreno_escritos/contratosocial.html

“La gloriosa instalación del gobierno provisorio de Buenos Aires ha producido tan feliz revolución en las ideas, que agitados los ánimos de un entusiasmo capaz de las mayores empresas, aspiran a una constitución juiciosa y duradera que restituya al pueblo sus derechos, poniéndolos al abrigo de nuevas usurpaciones. Los efectos de esta favorable disposición serían muy pasajeros,

si los sublimes principios del derecho público continuasen misteriosamente reservados a diez o doce literatos, que sin riesgo de su vida no han podido hacerlos salir de sus estudios privados. Los deseos más fervorosos se desvanecen, si una mano maestra no va progresivamente encadenando los sucesos, y preparando, por la particular reforma de cada ramo, la consolidación de un bien general, que haga palpables a cada ciudadano las ventajas de la constitución y lo interese en su defensa como en la de un bien propio y personal. Esta obra es absolutamente imposible en pueblos que han nacido en la esclavitud, mientras no se les saque de la ignorancia de sus propios derechos que han vivido. El peso de las cadenas extinguía hasta el deseo de sacudirlas; y el término de las revoluciones entre hombres sin ilustración suele ser que, cansados de desgracias, horrores y desórdenes, se acomodan por fin a un estado tan malo o peor que el primero a cambio de que los dejen tranquilos y sosegados.[...] si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se le debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas, y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos, sin destruir la tiranía.[...] Los tiranos habían procurado prevenir diestramente este golpe, atribuyendo un origen divino a su autoridad; pero la impetuosa elocuencia de Rousseau, la profundidad de sus discursos, la naturalidad de sus demostraciones disiparon aquellos prestigios; y los pueblos aprendieron a buscar en el pacto social la raíz y único origen de la obediencia, no reconociendo a sus jefes como emisarios de la divinidad, [...]"

- Moreno retoma, como en las otras fuentes, la idea del pacto o contrato social: ¿de qué se trata esta idea?
- La revolución, en este documento, ¿es sólo un cambio de gobierno? ¿Qué otros aspectos involucra?
- A la luz de estos documentos, ¿qué tareas quedaban pendientes para los revolucionarios? ¿En qué medida pudieron ejecutarse algunas de ellas en los años siguientes? ¿Qué dificultades encontraron?

Redefiniendo la independencia

Área curricular: Historia

Una de las cuestiones más complejas cuando se trata de narrar de manera el proceso de emancipación de las colonias americanas es la cuestión de la **independencia**. Este concepto presenta equívocos pues encierra varias ambigüedades que, como en el uso de otros términos, guardan estrecha relación con lo indeterminado del proceso histórico que se estaba viviendo.

Para trabajar este tema te proponemos que, en primer lugar, los alumnos produzcan o lean un breve recorrido sobre la situación de España en la primera década del siglo XIX.

Recién a partir de allí, es oportuno aclarar que, en un primer acercamiento, el término se refiere a la **independencia** de España y sus territorios de **Francia**, la potencia que intentó y terminó por dominar la península ibérica. Cuando en los primeros documentos de esta época se utiliza este término, según la historiadora Noemí Goldman, este “indicaba más que una idea de ruptura completa de vínculos con la Corona española, alguna forma de ‘autogobierno’, ‘autotutela’ o ‘autonomía’, en nombre la igualdad de derechos originarios entre los pueblos de España y los de América, que no cuestionaba la fidelidad al rey cautivo” (En Noemí Goldman, *¡El pueblo quiere saber de qué se trata!*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2009.)

Muy pronto, sin embargo, se empieza a manifestar un cambio de sentido en el uso de este vocablo, por lo cual proponemos que los alumnos lean estos documentos, para revisar esta resignificación.

Se trata, en primer lugar, de las instrucciones que da José Gervasio Artigas a sus representantes cuando se dirigen a la Asamblea del año XIII, cuyo primer artículo dice:

“1^a. Pedirán la declaración absoluta de la independencia de la Corona de España, y familia de los Borbones.”

Y, en segundo lugar, de un **fragmento del Acta de la Independencia de 1816**. “Nos los Representantes de las Provincias Unidas en Sud América reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al universo, en el nombre y por la autoridad de los Pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo del seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama.”

A continuación, te sugerimos algunas claves para analizar estos documentos y las resignificaciones del término independencia:

- Indagar acerca de la postura sostenida por la Primera Junta y los gobiernos que la sucedieron acerca de la relación de fidelidad al rey Fernando VII, cautivo de Napoleón.
- ¿En qué contexto se redactó cada una de las dos fuentes anteriores?
- ¿La postura de Artigas era compartida por el gobierno de la época? ¿Por qué? Contrastar el texto con la manera de enunciar los decretos de la Asamblea del año xiii que aparece a continuación:
- La Junta Provisional Gubernativa de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a nombre del Sr. D. Fernando VII.
- Averiguar qué cambios ocurrieron en el ex virreinato y en la península ibérica en los años que van de 1810 a 1816.
- ¿Qué importancia tuvieron estos cambios para que finalmente se declarase la independencia en 1816?

- La declaración de independencia dice representar a las Provincias Unidas en Sud América, ¿cuáles eran estas provincias? ¿cuáles estaban incluidas y cuáles no?

En este punto, se puede pedir a los alumnos que elaboren una conclusión acerca de cómo se resignificó el concepto, de las diferentes posturas respecto de este tema y de las fuerzas políticas que sostenían cada una.

Sobre la patria y el patriotismo

Área curricular: Historia

El término patria remitía, en 1810, a diferentes significados. Muchas veces, sobre todo en los tiempos previos a la Revolución de Mayo, aparece asociado a la figura del Rey y a Dios en una tríada que aparece como la representación del orden. En esta actividad trabajaremos éste y otros significados de la palabra patria.



Combate de Paraguarí

Comencemos por dar una primera aproximación, en un texto escrito por un autor absolutista:

“El amor de la Patria no es otra cosa que el celo por la religión católica que profesamos: la sumisión y fidelidad a las legítimas potestades constituidas por Dios en la tierra (...) Quiero decir en una palabra, que este amor a que la

naturaleza nos conduce, no es otra cosa que nuestra religión, nuestros reyes, nuestras leyes, nuestras familias y nuestras vidas”

Francisco Bruno de Rivarola, *Religión y fidelidad argentina*, 1809.

- ¿Qué relación establece el autor entre la patria, la monarquía y la religión?
- ¿Es posible uno sin los otros?

También es posible escuchar otras voces que muestran variantes en la percepción de esta trilogía. El siguiente es un extracto de un escrito anónimo, de la misma época que el anterior.

“...que el pueblo es inmediatamente, de Dios y no del rey; que el pueblo hace a los reyes, y no los reyes al pueblo; que los reyes deben ser considerados después de la Patria y no antes, como lo hacen. Es decir, que en primer lugar se ha de amar a Dios; en segundo lugar a la Patria y en tercer lugar al Rey.”

Tomado de Noemí Goldman: *¡El pueblo quiere saber de qué se trata! Historia oculta de la Revolución de Mayo*. Buenos Aires, Sudamericana, 2009.

- Se puede pedir a los alumnos que comparen estas dos visiones que son contemporáneas una de otra: ¿en qué aspectos difiere esta segunda fuente respecto a la primera?
- ¿A qué pueden deberse estas diferencias?

Un tercer texto, de Gabriel Di Meglio, permitirá entender las diferencias y también algunas de las transformaciones posteriores:

“La patria a la que se consagran bienes y servicios; la patria que pedía, llamaba; la patria a la que había que defender, servir, salvar y liberar se transformó en el principal principio identitario colectivo después de la revolución. La tríada colonial se desarmó: la revolución se hizo en nombre del rey pero pronto se volvió en contra de su figura. La religión, por su parte, no fue puesta en duda durante los años de la guerra de independencia [...] La patria quedó como el principio aglutinador, con fuertes contenidos emotivos y afectivos en su invocación [...]

El amor a la patria propuesto por los líderes de la Revolución no era un sentimiento pasivo sino que implicaba abnegación y virtud [...] El patriotismo

significaba participar activamente de la causa colectiva, privilegiar el bienestar común al propio: se transformó en el eje moral del sistema [...] Este sentido político de patria se difundió rápidamente.”

Gabriel Di Meglio: “Patria”, en Noemí Goldman, op.cit.

- ¿Según este autor, cuál de las dos visiones iniciales, presentadas en la primera parte de la actividad, es la que triunfó en los primeros años de la revolución?
- Di Meglio explica que el término patria tenía un componente afectivo pero también político, ¿a qué se refiere?

A continuación, Bernardo de Monteagudo, en un escrito de 1811, explica el término patriotismo:

“Todos aman su patria, y muy pocos tienen patriotismo: el amor a la patria es un sentimiento natural, el patriotismo es una virtud: aquel procede de la inclinación al suelo donde nacemos, y recibimos las primeras impresiones de la luz, y el patriotismo es un hábito producido por la combinación de muchas virtudes, que derivan de la justicia. Para amar a la patria basta ser hombre, para ser patriota es preciso ser ciudadano, quiero decir, tener las virtudes de tal [...]”

El que no tenga un verdadero espíritu de filantropía o interés por la causa santa de la humanidad, el que mire su conveniencia personal como la primera ley de sus deberes, el que no sea constante en el trabajo, el que no tenga esa virtuosa ambición de la gloria, dulce recompensa de las almas grandes, no puede ser patriota, y si usurpa este renombre es un sacrílego profanador. [...] ¡Oh momento suspirado! Las almas sensibles te desean, y se preparan a sufrir toda privación, todo contraste por tener la gloria de redimir la humanidad oprimida: los patriotas de corazón han jurado no acordarse de sí mismos, ni volver al seno del descanso hasta afianzar en las manos de la patria el cetro de oro, y ver espirar al último tirano, a manos del último de los esclavos, para que no queden en nuestro hemisferio sino hombres libres y justos.”

En estas frases, podemos recuperar algunas de las ideas planteadas por Di Meglio a través de estas preguntas:

- ¿Qué espera Monteagudo de los patriotas?
- ¿Con qué otros valores está vinculada la palabra patria para Monteagudo?
- ¿La definición de Monteagudo tiene componentes afectivos o también políticos?

Es posible cerrar esta actividad con un debate acerca del significado de las palabras **patria** y **patriotismo** en la actualidad. Para esto se puede pensar en los valores y principios que se asocian a la patria en el presente. También sería interesante indagar acerca de la importancia de esta palabra para los jóvenes, dejando que expresen si este tema es relevante para ellos o no lo es y explicando por qué opinan en uno u otro sentido.

Tres visiones de la independencia

Área curricular: Historia

Nivel: secundario

En el vocabulario de los revolucionarios es frecuente el uso del concepto de independencia. Pero su el término puede generar cierta confusión en la actualidad, pues según los autores o el contexto en que se enmarca su uso, puede revestir significados diversos.

En los tiempos de la revolución, la palabra independencia tiene varios significados habituales. Por un lado, en sentido moderado, la independencia significaba desprenderse de la autoridad de las instituciones españolas, es decir, lograr una mayor autonomía. Pero también podía concebirse como absoluta, y en ese caso significaba ya no estar bajo el dominio de la Corona española. También el término podía referirse a la liberación de España respecto al poder napoleónico.



Belgrano



Castelli



Monteagudo

La siguiente actividad tiene como objetivo trabajar algunas de las variantes en cuanto a significación. Para esto, proponemos distribuir las siguientes fuentes entre los alumnos para que analicen qué plantean respecto a la independencia cada una.

Fragmento de la Autobiografía de Manuel Belgrano, en la que narra su encuentro con el General Crawford que había sido hecho prisionero durante las invasiones inglesas.

“El general dispuso que el expresado cuartel maestro recibiese el juramento a los oficiales prisioneros: con este motivo pasó a su habitación el brigadier general Crawford, con sus ayudantes y otros oficiales de consideración: mis pocos conocimientos en el idioma francés, y acaso otros motivos de civilidad, hicieron que el nominado Crawford se dedicase a conversar conmigo con preferencia, y entrásemos a tratar de algunas materias que nos sirviera de entretenimiento, sin perder de vista adquirir conocimientos del país, y muy particularmente respecto de su opinión del gobierno español.

Así es que después de haberse desengañado de que yo no era francés ni por elección, ni otra causa, desplegó sus ideas acerca de nuestra independencia, acaso para formar nuevas esperanzas de comunicación con estos países, ya que les habían sido fallidas las de conquista: le hice ver cuál era nuestro estado, que ciertamente nosotros queríamos el amo viejo o ninguno; pero que nos faltaba mucho para aspirar a la empresa, y que aunque ella se realizase bajo la protección de la Inglaterra, ésta nos abandonaría si se ofrecía un partido ventajosa a Europa, y entonces vendríamos a caer bajo la espada española; no habiendo una nación que no aspirase a su interés sin que le diese cuidado de los males de las otras; convino conmigo y manifestándole cuánto nos faltaba para lograr nuestra independencia, difirió para un siglo su consecución.

¡Tales son en todo los cálculos de los hombres! Pasa un año, y he ahí que sin que nosotros hubiésemos trabajado para ser independientes, Dios mismo nos presenta la ocasión con los sucesos de 1808 en España y en Bayona. En efecto, avíanse entonces las ideas de libertad e independencia en América y los americanos empiezan por primera vez a hablar con franqueza de sus derechos. En Buenos Aires se hacía la jura de Fernando VII, y los mismos europeos aspiraban a sacudir el yugo de España por no ser napoleonistas.”

En: http://www.clarin.com/pbda/lit_biografica/fragmentos/b-613815.htm#auto

Fragmento de la “Representación de los Hacendados”, de Mariano Moreno.

“Ahora, pues, ¿cuáles son las mercaderías con que España puede hoy día proveer nuestras necesidades, o las que el comercio de Cádiz puede remitirnos? ¿Cuál el consumo que la Metrópoli ofrece a nuestros frutos, o la activa exportación con que pueda suplirlo? Los pueblos que sostenían principalmente las relaciones ultramarinas gimen bajo la opresión del enemigo: casi todas las obras de manos españolas que circulaban entre nosotros se derivaban de Cataluña, Vizcaya, las Castillas y Galicia; en estos reinos estaban concentradas casi todas las fábricas capaces de vivificar el comercio; pero ellos son hoy día el teatro de una guerra sangrienta que consumará la ruina empezada por una ocupación destructora. No hay fábricas en el día ni podrá haberlas en mucho tiempo; porque los pueblos que han resistido el yugo opresor están todos ocupados en sostener su libertad y en conseguir a toda costa la de sus hermanos; y cuando la independencia de toda la Monarquía ponga un término glorioso a tan terrible lucha, tornará la España al orden que la naturaleza ha puesto a todos los pueblos. Ella atenderá a su agricultura, y por este verdadero camino de toda sólida grandeza, recuperará su antigua opulencia, al paso que por la misma senda obremos nosotros la nuestra.”

En: http://www.clarin.com/pbda/ensayo/moreno_escritos/hacendados.html

En el proceso a Castelli que se le hizo en 1812, una de las preguntas que se le hacía a los testigos era:

“Si la fidelidad a nuestro excelentísimo soberano, el rey don Fernando séptimo fue atacada igualmente procurando introducir el sistema de libertad, igualdad e independencia. Si el doctor Castelli supo esto o lo pudo saber. Y si tomó las medidas necesarias para contenerlo y castigarlo”, en *Biblioteca de Mayo*, t. XIII, p. 11778.

“Casi todos contestaron que no, que de ningún modo, salvo Monteagudo que hizo una reivindicación en ese sentido al plantear “que se atacó formalmente el dominio ilegítimo de los reyes de España y procuró el doctor Castelli por todos

los medios directos e indirectos propagar el sistema de igualdad e independencia”, íd. pp. 11839-40

Proponemos plantear aquí si la independencia fue fruto de un proyecto previo o de las circunstancias políticas que se dieron a partir de la caída de España bajo dominio francés. Para esto, es posible concentrarse en un párrafo de la fuente de Manuel Belgrano y trabajar su significado:

“Pasa un año, y he ahí que sin que nosotros hubiésemos trabajado para ser independientes, Dios mismo nos presenta la ocasión con los sucesos de 1808 en España y en Bayona. En efecto, avívanse entonces las ideas de libertad e independencia en América y los americanos empiezan por primera vez a hablar con franqueza de sus derechos.”

Como trabajo de cierre, se puede pedir la elaboración de un informe o una exposición grupal en que se expongan argumentos en uno u otro sentido.

Un pueblo llamado Buenos Aires

Área curricular: Historia

El concepto de **pueblo** o **pueblos** tiene, en tiempos de la Revolución, varias dificultades para su comprensión. Desentrañar algunos de sus significados permite entender mejor las palabras e ideas de los revolucionarios así como también explicar algunas de las disputas políticas que caracterizaron este proceso.



Plaza Mayor de Buenos Aires y Catedral

Con esta actividad nos proponemos trabajar el concepto de **pueblo** o **pueblos**, entendiendo que utilizaremos algunos de sus posibles significados: el término podía al mismo tiempo designar ciudades o comunidades locales y también a sus habitantes. Son estos sentidos los que trabajaremos aquí y en particular nos concentraremos en la particular situación de uno de estos **pueblos**, el de Buenos Aires.

Ni bien asumió, la Primera Junta de Gobierno del 25 de mayo de 1810 convocó a representantes de las provincias a reunirse. Así lo comunicó a la población de Buenos Aires.

Fragmento de la Circular de la Junta Provisional Gubernativa de la capital de Buenos Aires, del 26 de mayo de 1810.

“[...]Tal ha sido la conducta del pueblo de Buenos Aires en propender a que examinase si, en el estado de las ocurrencias de la Península, debía subrogarse el mando superior de gobierno de las provincias del virreinato en un Junta Provisional, que asegurase la confianza de los pueblos y velase sobre su conservación contra cualesquier asechanzas, hasta reunir los votos de todos ellos, en quienes recae la facultad de proveer la representación del Soberano. El Exmo. Cabildo de la Capital, con anuencia del Exmo. Señor Virrey, a quien informó de la general agitación, agravada con el designio de retener el poder del gobierno, aun notoriada que fuese la pérdida total de la Península y su gobierno, como expresa la proclama de 18 del corriente, convocó la más sana

parte del pueblo en Cabildo general abierto, donde se discutió y votó públicamente el negocio más importante por su fundamento para la tranquilidad, seguridad y felicidad general: resultando de la comparación de sufragios la mayoría con exceso por la subrogación del mando del Exmo. Sr. Virrey en el Exmo. Cabildo, ínterin se ordenaba una Junta Provisional de gobierno, hasta la congregación de la general de las Provincias: voto, que fue acrecentado y aumentado con la aclamación de las tropas y numeroso resto de habitantes.

Ayer se instaló la Junta en un modo y forma que ha dejado fijada la base fundamental sobre que debe elevarse la obra de la conservación de estos dominios al Sr. D. Fernando VII. Los ejemplares impresos de los adjuntos bandos, y la noticia acreditada en bastante forma, que el Exmo. Cabildo, y aun el Exmo. Sr. Virrey, que fue D. Baltazar Hidalgo de Cisneros, dan a Vd. no dejan duda a esta Junta de que será mirada -54- por todos los jefes, corporaciones, funcionarios públicos y habitantes de todos los pueblos del virreinato, como centro de la unidad, para formar la barrera inexpugnable de la conservación íntegra de los dominios de América a la dependencia del Sr. D. Fernando VII, o de quien legítimamente le represente. No menos espera que contribuirán los mismos a que, cuanto más antes sea posible, se nombren y vengán a la capital los Diputados que se enuncian para el fin expresado en el mismo acto de instalación: ocupándose con el mayor esfuerzo, en mantener la unión de los pueblos, y en consultar la tranquilidad y seguridad individual; teniendo consideración a que la conducta de Buenos Aires muestra que, sin desorden y sin vulnerar la seguridad, puede obtenerse el medio de consolidar la confianza pública y su mayor felicidad.”

En http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/09251730855792839754480/p0000001.htm#l_21

En este texto se pueden destacar dos aspectos, que podemos solicitar a los alumnos que descubran y señalen en la fuente.

- El uso de los términos pueblos y provincias casi como sinónimos

- El papel de Buenos Aires como motor de los acontecimientos.

También en los escritos de Mariano Moreno podemos descubrir los mismos aspectos, aunque en la fuente que sigue puede leerse una justificación a cierto lugar de preeminencia que tiene Buenos Aires:

“Por un concepto vulgar, pero generalmente recibido, la convocación del congreso no tubo otro fin, que reunir los votos de los pueblos, para elegir un gobierno superior de estas provincias, que subrogase el del virrey, y demás autoridades, que habían caducado. Buenos Aires no debió erigir por sí sola una autoridad, extensiva a pueblos que no habían concurrido con su sufragio a su instalación. El inminente peligro de la demora, y la urgencia con que la naturaleza excita a los hombres, a ejecutar cada uno por su parte, lo que debe ser obra simultánea de todos, legitimaron la formación de un gobierno, que ejerciese los derechos, que improvisadamente habían devuelto al pueblo, y que era preciso depositar prontamente, para precaver los horrores de la confusión y la anarquía: pero este pueblo, siempre grande, siempre generoso, siempre justo en sus resoluciones, no quiso usurpar a la más pequeña aldea la parte que debía tener en la erección del nuevo gobierno; no se prevaleió del ascendiente que las relaciones de la capital proporciona sobre las provincias; y estableciendo la Junta, le impuso la calidad de provisoria, limitando su duración hasta la celebración del congreso, y encomendando a éste la instalación de un gobierno firme, para que fuese obra de todos, lo que tocaba a todos igualmente.”

Mariano Moreno, “Sobre el Congreso convocado, y Constitución del Estado”, *Gazeta de Buenos- Ayres*, 1, 6, 13 y 15 de noviembre, y 6 de diciembre de 1810.

- Puede pedirse a los alumnos que señalen los aspectos que trabajaron con la fuente anterior.
- También, que busquen en el texto indicios de la rivalidad entre Moreno y el presidente de la Junta, Cornelio Saavedra, acerca de la convocatoria e incorporación de los representantes de los pueblos.

Poco tiempo después, aunque Moreno ya se había alejado del gobierno y, fallecido en una misión a Europa, los problemas relativos a la participación de

los pueblos y al lugar de Buenos Aires, continuaron. Proponemos el análisis de este documento:

Estatuto Provisional de 1811

“El pueblo de Buenos Aires, que en el beneplácito de las provincias a sus disposiciones anteriores, ha recibido el testimonio más lisonjero del alto aprecio que le dispensan como a capital del reino y centro de nuestra gloriosa revolución, representa al Gobierno por medio de su respetable Ayuntamiento la necesidad urgente de concentrar el Poder, para salvar la patria en el apuro de tantos conflictos. La Junta de diputados, que no desconocía la necesidad, adoptó la medida sin contradicciones, y aplicando sus facultades traspasó a este Gobierno su autoridad con el título de Poder Ejecutivo, cuyo acto debía recibir la sanción del consentimiento de los pueblos. [...]

Convencido el Gobierno de los inconvenientes del reglamento, quiso oír el informe del ayuntamiento de esta Capital, como representante de un pueblo el más digno y el más interesado en el vencimiento de los peligros que amenazan a la patria. Nada parecía más justo ni conforme a la práctica, a las leyes, a la razón y a la importancia del asunto. Pero los diputados en la sombra de sus ilusiones, equivocaron los motivos de esta medida. Sin reflexionar que después de la abdicación del Poder Ejecutivo no era, ni podría ser otra su representación pública que aquella de que gozaban antes de su incorporación al gobierno, calificaron aquel trámite de notorio insulto contra su imaginaria soberanía, promoviendo una competencia escandalosa que en un pueblo menos ilustrado hubiera producido consecuencias funestas sobre el interés general. [...]

Artículo 8°. El gobierno se titulará Gobierno superior provisional de las provincias unidas del Río de la Plata a nombre del Sr. D. Fernando VII...[...]

En esta fuente es posible trabajar algunas de las cuestiones anteriores y otras nuevas. Conviene ponerla en contexto, determinando:

- ¿Cuándo y en qué circunstancias se dicta este estatuto?
- ¿Qué lugar se le asigna a Buenos Aires?

El documento anterior generó la respuesta de la Junta Conservadora.

Oficio de la Junta Conservadora al gobierno ejecutivo. 28 de octubre de 1811

“Ni podrá ser de otro modo sin incidir en un grave absurdo, cual sería, que los pueblos a quienes toca autorizar las personas que deben gobernarlos, se hallaren absolutamente excluidos de entender por medio de sus representantes en los grandes negocios del estado. Los pueblos nos han elegido, nos han conferido sus poderes, nos han encargado que miremos por su felicidad y bienestar, en fin, han depositado en nosotros su confianza: este es el único y verdadero título de mandar. Lo demás, querer que el mando absoluto se halle limitado a tres únicas manos, que los pueblos no han elegido, es injurioso a ellos mismos, y es querernos reducir a los funestos tiempos de un feudalismo.”

“Reglamento de la división de poderes sancionado por la Junta conservadora, precedido de documentos oficiales que lo explican] [30 de septiembre a 29 de octubre de 1811”, en Emilio Ravignani [comp.], Asambleas Constituyentes Argentinas, T. VI, 2a. parte, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, 1939.

En esta fuente se encuentran algunos motivos de la Junta Conservadora que explican su oposición a la formación del Triunvirato.

- Pero la explicación que se da tiene que ver con la situación de los pueblos, ¿en qué consiste?

Acta de Declaración de la Independencia de 1816

“Nos los Representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al universo, en el nombre y por la autoridad de los Pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo, la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente a la faz de la tierra que, es voluntad unánime e indudable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los Reyes de España, recuperar los derechos que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una Nación libre e independiente del Rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli.”

<http://www.me.gov.ar/efeme/9dejulio/acta.html>

El Triunvirato denomina al territorio que gobierna “las provincias unidas del Río de la Plata”, la Declaración de la Independencia, en cambio, lo denomina “Provincias Unidas de Sud América”,

- ¿Qué explicaciones pueden encontrarse para este cambio en la denominación?

Para cerrar, es posible revisar qué argumentos se esgrimían para justificar cierta desigualdad entre las provincias o pueblos, o para rebatir esta idea.

También se puede investigar cómo esta contienda alrededor de la presencia y el poder de los pueblos (a partir de estos años ya definitivamente llamados provincias) continuará en el futuro y cómo se manifestará la rivalidad con Buenos Aires.

Otros Materiales de Consulta

[La asombrosa excursión de Zamba en el Bicentenario de la Declaración de la Independencia \(video youtube\)](#)

[Especiales Historia de un país Argentina siglo XX. Efemérides / Especial «Historia de un país». Efemérides: 9 de Julio \(Canal Encuentro\)](#)

[Elige tu Propia Independencia \(Educ ar\)](#)